

ORIENTACIONES DE LA INSPECCIÓN DE LITERATURA PARA LA PRIMERA EVALUACIÓN SEMESTRAL (9º. EBI)

Es preciso que recordemos que la evaluación da cuenta de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto de la educación. Y la educación es un derecho fundamental de todos los habitantes de nuestro país. ¿Cómo desempeñar nuestra función docente para que la evaluación cobre sentido? Los criterios que consideramos imprescindibles a la hora de diseñar, aplicar, corregir y analizar una evaluación implican que esta debe ser:

- **coherente** con nuestras prácticas de aula, tanto metodológicas como en sus contenidos curriculares
- **auténtica**, contextualizada con el interés y las características del estudiantado
- **procesual**, sin carácter punitivo, sino basada en el proceso y la búsqueda de mejoras en los aprendizajes con énfasis en las fortalezas que han desarrollado en el proceso sostenido hasta el momento.

Para esta evaluación semestral, exhortamos a organizar la propuesta en tres momentos:

- **Antes:** revisar el proceso que se viene desarrollando desde el módulo introductorio, en que se repasen las principales metas de aprendizaje propuestas en el Plan Anual, atendiendo a las competencias jerarquizadas y trabajadas. Es preciso, también, tener en cuenta la diversidad en cada grupo, realizar un seguimiento individual junto a los técnicos, de ser posible y aplicar estrategias evaluativas singulares. Aplicar criterios de logro 5f(listas de cotejo, rúbricas u otras) que sean conocidos previamente, en su ponderación, por los estudiantes.

- **Durante:** se presentará la consigna de trabajo, en el formato que el o la docente estime adecuado.

En instancias de diseño y aplicación, se sugiere plantear estrategias diversas como: producción de textos, análisis comparados, trabajos interdisciplinarios u otros que permitan una oportunidad para la superación y la reflexión.

Algunas sugerencias muy generales para esta instancia que deberán ajustarse a cada situación particular, pueden ser:

- Ponderar de manera diferente los niveles de ejecución de las tareas escritas. Esto es: jerarquizar el contenido sobre la forma.
- Si se considera, priorizar formas orales de valoración del desempeño.
 - Ante producciones escritas con legibilidad comprometida, permitir la defensa oral del trabajo.
 - En todo momento, en el caso de que la propuesta lo amerite, habilitar la consulta al

texto propuesto para analizar.

- Permitir y promover el uso de herramientas informáticas, lo cual contribuirá a un mejor rendimiento, además de asegurar la legibilidad.
- Procurar valorar la adquisición de conocimientos mediante respuestas verbales que supongan economía del lenguaje. Por ejemplo, proponer evaluaciones con formato de cuestionario más que con el desarrollo del tema.
- Utilizar imágenes —cuando ello sea posible— como recurso didáctico que acompañen las evaluaciones escritas.

• **Después:** Tal lo sostenido en el Reglamento de Evaluación para EBI, la evaluación semestral, tendrá dos cometidos esenciales:

1) Para el docente, conocer el proceso de aprendizaje y reformular la planificación anual. 2) Para el estudiante, autoevaluar y coevaluar sus propios procesos de aprendizaje. Coincidimos con M. Santos Guerra cuando afirma que evaluar la evaluación es un ejercicio de metacognición.

Por dudas, ideas, sugerencias, consultar a: literaturayartes@ces.edu.uy

Insp. Santiago Cortés.

Insp. María José Larre Borges.

Insp. Elba Álvarez.

Insp. Rosanna Caraballo.